Florencia, marzo de 2024

Señora
DOREDITH VELASQUEZ ROSAS
Dirección: Carrera 10 #1C-06 B/ Brisas Bajas
Teléfono: 3204397984

Asunto: Invitación a presentar propuesta para contratar la prestación de servicios

Cordial saludo:

El municipio de Florencia, según estudio previo, está interesado en contratar sus servicios para apoyar a la **SECRETARÍA DE SALUD** DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA, por consiguiente, de estar interesada le solicito presentar propuesta conforme a las condiciones que se detallan a continuación:

1. **OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA

2. **ACTIVIDADES**

N°	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS Y/O ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL CONTRATISTA
1	Apoyar la ejecución de actividades de promoción, prevención, control físico y químico de acuerdo a los protocolos de las ETV (Enfermedades Transmitidas por Vectores) según situación epidemiológica. Fuente de verificación: Formato de levantamiento de índice aedico, caracterización de la población atendida con enfoque diferencial, encuesta ante la notificación de Dengue grave o mortalidades, formato de fumigación (en los casos que aplique), registro fotográfico con coordenadas y acta de constancia de actividades en el sector salud. Mínimo sesenta y cuatro (64) viviendas visitadas mensualmente.
2	Realizar actividades de promoción prevención y control físico y/o químico de acuerdo a los protocolos de las ETV de establecimientos públicos/privados urbanos/rurales establecimientos como piscinas, escenarios deportivos, Instituciones educativas, cementerios, IPS, Centros de Adulto Mayor, Cantones militares y de policía, Centros penitenciarios, Centros de detenciones menores, entre otros. Fuente de verificación: Formato acta de visita a establecimientos, caracterización de población atendida con enfoque diferencial, registro fotográfico con coordenadas y acta de constancia de actividades en el sector salud. Mínimo tres (03) establecimientos visitados mensualmente.
3	Apoyar las investigaciones epidemiológicas y de campos relacionados con las ETV (Dengue, Zika Chikungunya, Malaria, Chagas, Leishmaniasis y Fiebre amarilla) reportados por el programa de SIVIGILA en el área asignada. Fuente de verificación: formato de encuesta domiciliaria, levantamiento de índice aédico, registro fotográfico con coordenadas, caracterización de población atendida con enfoque diferencial, formato acta de constancia de actividades en el sector salud.
4	Apoyar en el mes una (01) jornada de barrido sanitario para la prevención y control de dengue en el municipio de Florencia o área de influencia. Recolección de inservibles. Incluye actividades de promoción y prevención dirigidas a veinte (20) personas por jornada. Fuente de verificación: actas de constancia de actividades en el sector salud, caracterización de población atendida con enfoque diferencial y registro fotográfico.

N°	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS Y/O ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL CONTRATISTA
5	Apoyar a la secretaría de salud a desarrollar actividades de capacitación en la prevención de las enfermedades transmitidas por vectores por medio de actividades de educación dirigidas a instituciones educativas (Rural y/o Urbana). Fuente de verificación: Registro fotográfico con coordenadas, Acta de constancia de actividades en el sector salud, Registro de asistencia a la población atendida con enfoque diferencial. Visitar en el mes dos (02) instituciones educativas y Mínimo cincuenta (50) personas capacitadas por institución educativa.
6	Apoyar en la realización del mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de control del programa ETV. Mínimo un (01) mantenimiento completo y preventivo del equipo asignado por mes. Fuente de verificación: Diligenciamiento de formato de mantenimiento de equipo y registro fotográfico
7	Asistir a actividades programadas en la secretaria de salud municipal. Demás actividades asignadas por necesidad del servicio y que tengan relación con el objeto contractual. Fuente de verificación: Formato de asistencia, registro fotográfico.

3. Obligaciones Generales

1. El Contratista se obliga a ejecutar el objeto del contrato y a desarrollar las actividades específicas en las condiciones pactadas.
2. El Contratista debe custodiar y a la terminación del contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
3. Acreditar los pagos del sistema de seguridad social integral en cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Debe informar al contratante cualquier novedad que pueda afectar el valor de la retención, referente a los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, tales como, el reconocimiento de pensión, otros ingresos provenientes de vinculación laboral reglamentaria, o por contrato de prestación de servicios, mesadas pensionales, aportes voluntarios a caja de compensación familiar o el traslado de alguna de las entidades del Sistema de Seguridad Social Integral o de caja de compensación familiar, entre otras, para que de esta forma, la entidad realice, la retención y pago de dichos aportes en los términos del artículo 3.7.2.7.2. Del Decreto 1273 de 2018.
4. Cumplir las metas mensuales asignadas en el cronograma de actividades.
5. Presentar al supervisor el informe mensual de las actividades realizadas junto con sus soportes. su incumplimiento será causal de terminación anticipada del contrato.
6. Participar en las reuniones, capacitaciones o jornadas de trabajo que programe la Entidad en coordinación con el supervisor.
 Mantener reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la orden o contrato.

4. Plazo de ejecución del contrato:

El plazo de ejecución del objeto del contrato es de **CINCO (05) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio que se configure en la plataforma del SECOP II., en todo caso sin exceder 31 de diciembre de 2024.

5. Lugar de ejecución:

Las actividades a ejecutar por parte del contratista se desarrollarán en la ciudad de Florencia, Departamento del Caquetá.

6. Valor estimado del contrato:

El valor estimado del contrato es por la suma de **DOCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($12.320.000) M/CTE.** Este valor incluye impuestos, estampillas y todos los demás gastos que le sean aplicables en los que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto contractual.

7. Forma de pago:

No. Pago	Valor	Periodicidad
1	DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE. ($2.464.000)	MENSUALIDADES VENCIDAS
2	DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE. ($2.464.000)	MENSUALIDADES VENCIDAS
3	DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE. ($2.464.000)	MENSUALIDADES VENCIDAS
4	DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE. ($2.464.000)	MENSUALIDADES VENCIDAS
5	DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE. ($2.464.000)	MENSUALIDADES VENCIDAS

Los pagos se realizarán de acuerdo a la disponibilidad del cupo PAC por parte de la Entidad, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

A partir de la radicación de la documentación completa a cargo del contratista, la entidad hará los desembolsos dentro de los 30 días siguientes. En cada pago el Municipio procederá a realizar los descuentos que establece la ley por impuestos tasas y contribuciones.

Primera Cuenta:

a. Hoja de ruta
b. Contrato, Rut, Cdp, Rp y Acta de inicio.
c. Acreditación del pago de impuestos, tasas y contribuciones necesarias para la legalización.
d. Informe del contratista y evidencias de acuerdo a la naturaleza del contrato
e. Las personas naturales presentaran planilla de pago de aportes a la seguridad social y parafiscal del periodo ejecutado. Aplica/No aplica.
f. Facturación o documento equivalente y certificación bancaria
g. Acta de supervisión.
h. Extracto de publicación en el SECOP donde se evidencie la publicación del informe de actividades en la sección "plan de pagos"

Para las cuentas diferentes a la primera se requiere:

a. Hoja de ruta

b. Informe del contratista y evidencias de acuerdo a la naturaleza del contrato
c. Las personas naturales presentaran planilla de pago de aportes a la seguridad social y parafiscal del periodo ejecutado. Aplica/No aplica.
d. Facturación o documento equivalente y certificación bancaria
e. Acta de supervisión.
f. Extracto de publicación en el SECOP donde se evidencie la publicación del informe de actividades en la sección "plan de pagos"

El último pago: además de los documentos señalados para las cuentas diferentes a la primera, se allegará certificación si el contratista cumplió o no con la totalidad de las obligaciones contractuales.

8. Disponibilidad Presupuestal

La Entidad cuenta con la siguiente disponibilidad presupuestal para amparar la contratación:

No. CDP	RUBRO	DESCRIPCIÓN	FUENTE	VALOR
2024000271 del 26/02/2024	2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	1.2.4.2.02 SGP-SALUD-SALUD PÚBLICA	$12,320,000.00

9. Formación Académica exigida

Educación básica secundaria			
Educación Media		Programa	
Técnico	X	Programa	Técnico en saneamiento ambiental
Tecnólogo		Programa	
Profesional		Programa	
Especialista		Programa	
Magister		Programa	
Doctor		Programa	

10. Experiencia solicitada:

El proponente deberá acreditar experiencia en:

Tipo de experiencia	Tiempo	Termino para contar
GENERAL	12 MESES	N/A

11. Documentos para la presentación de la propuesta:

DOCUMENTOS EXIGIDOS	Aplica	No Aplica
Propuesta técnica y económica	X	
Hoja de vida en formato de la Función Pública – Diligenciado SIGEP	X	
Declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada	X	
Fotocopia del documento de identificación del proponente	X	

Fotocopia libreta militar (hombres menores de 50 años) si aplica.		X
Certificados antecedentes disciplinarios - Procuraduría	X	
Certificados antecedentes fiscales - Contraloría	X	
Certificados antecedentes judiciales - Policía Nacional	X	
Certificado Registro de Medidas Correctivas	X	
Registro Único Tributario (RUT)	X	
Certificación Bancaria	X	
Fotocopia de título de educación exigido	X	
Fotocopia de acta de grado del título de nivel de educación exigido	X	
Fotocopia Tarjeta profesional o Matricula Profesional y/o Técnico	X	
Certificado de antecedentes profesionales		X
Fotocopia de título de posgrado		X
Fotocopia de acta de grado del título de posgrado		X
Certificaciones de experiencia	X	
Certificados que acrediten estudios informales exigidos		X
Constancia de afiliación al sistema de seguridad social en Salud	X	
Constancia de afiliación al sistema de seguridad social en Pensión	X	
Certificado examen médico preocupacional (Artículo 18 del Decreto 723 de 2013) (vigencia 2 años)	X	
Paz y Salvo Municipal	X	

El proponente se compromete para con la administración municipal a renovar los documentos que se desactualicen en el transcurso del proceso.

12. Supervisión

La supervisión del contrato será ejercida por el **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 05 COORDINADOR DEL PROGRAMA DE ETV Y ZOONOSIS DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA** o su delegado y/o quien sea designado por el ordenador del gasto a través de la plataforma del SECOP II, de conformidad con los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, y el manual de contratación de la entidad, en el cual se regula las funciones del supervisor, de igual manera de conformidad con la guía de supervisión de Colombia Compra Eficiente.

Las funciones de supervisión o interventoría deberán realizarse conforme a lo establecido en el Estatuto General de Contratación Pública y el Manual de Contratación del Municipio.

13. Lugar para presentar propuesta:

Las propuestas se deben presentar en la dirección calle 15 carrera 15 esquina piso quinto y el domicilio contractual es Florencia Caquetá

14. Causales para rechazar la propuesta:

a) Estar incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad; b) que la oferta supere el valor de la propuesta oficial; c) que el oferente no cumpla con el perfil solicitado.

15. Régimen jurídico aplicable al contrato:

El régimen jurídico aplicable a la presente invitación será el previsto en el Estatuto General de Contratación Pública Ley 80 de 1993 y demás normas que lo modifican, complementan, adicionan o reglamenta.

16. Perfeccionamiento y legalización del contrato:

Para la suscripción se requiere que el contratista se encuentre al día en los pagos al sistema de seguridad social integral y con los aportes parafiscales si es el caso. Para el perfeccionamiento se requiere la firma de las partes. Para su ejecución la aprobación de las garantías y el registro presupuestal correspondiente

17. Relación laboral:

El contratista **NO TIENE** ni adquirirá, por razón de la ejecución del contrato, vínculo laboral alguno con el municipio de Florencia. Toda la responsabilidad derivada de la ejecución del contrato es responsabilidad del contratista.

Atentamente,

Nombre **YEINI BELTRÁN CUENCA**
Cargo Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó	Alvaro Andrés Lopera Pinto	Cargo	Contratista	Firma	
Revisó	Luis Gabriel Rincón Sandoval	Cargo	Asesor G.I.T contratación	Firma	
Aprobó	Yeini Beltrán Cuenca	Cargo	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Firma	